



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 494/

MAT.: INCORPORA FUNCIÓN DE ADMINISTRADOR DE MERCADO MUNICIPAL AL SR. BRUNO RODRÍGUEZ BASTÍAS.

Laja, enero 23 de 2017.-

VISTOS

- 1) Memo N°06 de fecha 23.01.2017 del Sr. Luis Herrera Larenas Alcalde Subrogante a Directora de Administración y Finanzas que comunica destinación de funcionario.
- 2) Decreto Alcaldicio N°9.635 de 01.12.2016, que nombra al Sr. Bruno Rodríguez, como Encargado de Rentas e Inspección.
- 3) Lo establecido en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1) INCORPÓRASE función como Administrador de Mercado Municipal al Sr. BRUNO RODRÍGUEZ BASTÍAS, Funcionario de Planta, Escalafón Técnicos Grado 14° E.M., bajo la dependencia de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 23 de Enero de 2017.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/AGB/lcv

DISTRIBUCION: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sr. Bruno Rodríguez.
- Secretaría Municipal.